de enero de 1932 (Exp. 130-I/932).-
Sobre raspado a f. 178 línea 1: "15", Vale. Testado a f. 178 línea 4: No vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

Sesión 55a.-

Día 5 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las once horas y cuarenta minutos del día cinco del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

pd

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

26.991 B/937. Normas para depósitos de garantía declarados perdidos

1º.- Intimar a la firma Sturla Hnos, para que en el término de quince días deposite en la Tesorería del Consejo la suma de $644.62 m/n en concepto de la multa impuesta, so pena de proceder a la venta del título de $1.500 m/n, que tiene depositado en garantía del contrato - licitación del 25 de agosto de 1925 - Exp. N. 12.608 - D/925.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa en todos los casos en que el H. Consejo declare perdido a su favor los depósitos de garantía de los contratos, deberá tomar las providencias y medidas necesarias para que dentro de los treinta días de dictada la resolución, queden definitivamente asegurados para el tesoro común de las escuelas los valores correspondientes a dichos depósitos.-

16.477 J/938 Designación apoderados suplentes

Designar apoderados suplentes (2º y 3º) a los doctores señores Armando Juan-Bautista Caveri y Pedro M. Paggi, respectivamente, en Esquel (Chubut).-

15.914 O/938. Depósito judicial

1º.- Disponer que se deposite en el Banco de la Nación a la orden del Juez Dr. Rodolfo Mendonça Paz - Secretaría Carlomagno, y como perteneciente a los autos sucesorios de don Carlos Delfor Negrete, la suma de $147.80 m/n y el remanente o sea el importe de $2.20 se remitirá a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11.287, para ser agregados en concepto de pago de impuesto al juicio mencionado.

2º.- Anular por Tesorería los sellos de $ 1 y 2 de la Ley 11.287, con intervención de la Contaduría, para el canje respectivo.-

3º.- Volver a sus efectos a la Oficina Judicial estas actuaciones.-

30.460 Denegando solicitud.	C/937	Manifestar a la "Casa Argentina", en respuesta a su nota de fs 25, que el H. Consejo ha visto con sumo agrado la iniciativa presentada; pero que, por oponerse disposiciones reglamentarias y carecer de fondos, no es posible acceder a lo solicitado.-
16.861 Dirigiendo notas a las Excmas. Cámaras Civiles de la Capital.	O/938.	Dirigir nota a las Excmas. Cámaras Civiles de la Capital en la forma indicada por Oficina Judicial.-
29.349 Remitiendo actuaciones al M. de J. e I. Pública.-	M/937	Elevar las presentes actuaciones con el dictamen producido por la Comisión de Didáctica, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.-

Sección Capital.-

11.690 Nombramiento de directores C.E.18°	18/938	Nombrar directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 18° que se indican, a las siguientes personas: Esc. N° 5- al actual vice-director del mismo establecimiento, Profesor Normal en Letras y Abogado, Sr Pedro Marcelo Vidal.- Esc. N° 30- al actual vice-director de la N° 11 del mismo Distrito, maestro normal nacional y doctor en medicina veterinaria, Sr Ernesto Ruchelli.- Esc N° 31- al actual vice-director de la N° 17 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos N° 4 del C.E.9°, maestro normal nacional, Sr Domingo Nogal.-
15.538 Nombramiento de maestro. C.E.1°.-	1/938	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 25 del Consejo Escolar 1°, al maestro normal nacional, Sr Roberto Angel Juan Carrara, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
17.512 Funcionamiento grados que lo hacían en aulas clausuradas.- C.E.2°.-	2/938	Disponer que los grados que funcionaban en las aulas que han sido clausuradas en la escuela N° 15 del Consejo Escolar 2°, lo ha_

gan en las salas que puedan habilitarse en la mis-
ma y en las escuelas vecinas.

14.584 Ubicación de maestro especial. C. E. 19°. | I/938. | Disponer que el maestro especial interino de contabilidad señor Gregorio Etchegaia, preste servicios en la escuela para adultos N°3 del Consejo Escolar 19°.

20.067 Adquisición útiles de limpieza. | M/937 | 1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el 21 de junio ppdo para la adquisición de útiles de limpieza con destino a la Mayordomía de la Repartición.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 150/151 por valor de $ 4.628.06 m/n.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 1-2 del Presupuesto en vigor.-

4°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

5°.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos correspondientes de la condición de pago ofrecida por las casas Morca y Cía y David Z. Campos (5% de rebaja).-

15.861 Se accede a solicitud formulada por una maestra. C. E. 18°. | D/938 | Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela N°22 del Consejo Escolar 18; Sra Aurora V. N. de Oliva.-

15.854 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C. E. 19°. | D/938 | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N°8 del Consejo Escolar 19°, Sra Renee J. A. de Tonabelli, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

15.860 Se accede a solicitud formulada por maestra. C. E. 7°. | D/938. | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N°1 del Consejo Escolar 7°, Sra Rosa Z. O de Caffaro Rossi, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

15.877 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C. E. 8. | D/938 | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N°24 del Consejo Escolar 8°, Srta Juana Jane.-

16.731 Accediendo a solicitud for- | D/938. | Acceder a lo solicitado en este expediente por la empleada de la Repartición, Sra Haydee

mulada por empleada.- Rodriguez de Herrán, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

15.702 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra C. E. 2°. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 2°, Srta Dolores María Clara.-

9628 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra C. E. 11°. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11°, Sra María C. P. de Clerici Guerrico.-

10.112 19/938 Condiciones para seguir ocupando local escolar.- C. E. 19°. 1°.- Manifestar al propietario de la finca donde funciona la escuela nº 8 del Consejo Escolar 19°, sita en la calle Recuero 2542, que el H. Consejo continuará arrendando el expresado inmueble en las condiciones actuales, o sea, por el alquiler mensual de $ 400 m/n, sin contrato de locación.

2°.- Encomendar al Consejo Escolar 19° en colaboración con Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de otro local adecuado para trasladar la referida escuela.-

5404 9/938 Autorización funcionamiento escuela particular. C. E. 9°. Autorizar el funcionamiento de la escuela de instrucción primaria particular, sita en la Avenida Alvear 3378, jurisdicción del Consejo Escolar 9°, bajo el nombre de "Colegio de las Damas de la Asunción".-

5998 6/938. Se concede autorización solicitada por Inspector. Autorizar a la Asociación Popular de Educación de San Cristobal, para continuar haciendo uso del local de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 6°, durante el presente curso escolar, con destino a los cursos que sostiene en las condiciones reglamentarias.

15.175 I/938 Se concede autorización solicitada por Inspector. (a).- Conceder la autorización que solicita el Inspector Sr Cristobal Mariani Moyano en estas actuaciones.-

(b).- Disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda, en su oportunidad, el certificado de cesación de servicios.-

14.029 18/938 Aprobación de medida. C. E. 18°. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18°, al disponer que el vice-director

de la escuela nº 11 de su dependencia, Sr. Ernesto Ruchelli se haga cargo de la organización de la nueva escuela que llevará el nº 30, hasta tanto se designe al director titular de la misma.-

20.050 Ocupación finca.- C. E. 10º.-	D/937.	1º.- Manifestar al propietario de la finca Juramento 1515, que el Consejo la continuará arrendando para la escuela nº 23 del Consejo Escolar 10º, en las condiciones que lo hace actualmente, o sea, por el alquiler mensual de $ 575 m/n y sin contrato de locación.- 2º.- Disponer que los alquileres del 1º de enero del corriente año y los que devengara en lo sucesivo el referido inmueble, sean liquidados y consignados judicialmente, hasta nueva disposición, a la orden del Sr. José González Tagliere.- 3º.- Recomendar al Consejo Escolar 10º active el diligenciamiento del edificio ofrecido en la calle Sucre entre Migueletes y Miñones.-
13.074 Autorización para colocar placa.- C. E. 4º.	4º/938	Autorizar al Ateneo Popular de la Boca para colocar en el frente del edificio de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 4º, una placa dedicada a la memoria de Sarmiento y de los primeros educadores que actuaron en ese barrio.-
15.719 No se accede a solicitud formulada por Asoc. Coop. C. E. 6º.-	6º/938	No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela de adultos nº 8 del Consejo Escolar 6º.-
8135 Archivo de exp.	I/937	Disponer el archivo de estas actuaciones.-
5689 Cesantía de preceptora.- C. E. 13º.-	I/938	Declarar cesante a la preceptora de la escuela de adultos nº 5 del Consejo Escolar 13º, Sra. Arminda Motta de Arntsen, por haberse colocado en la situación prevista en el artículo 4º del Reglamento de Licencias, al excederse del máximo de licencia permitido por el artículo 1º, inciso (c), apartado 1º del mismo.-

fm

800 Reserva de exp.	G/937	Reservar este expediente en Dirección General de Arquitectura, para que lo eleve cuando se terminen las obras.

Sección Territorios.-

12.667. Traslado de directora.- Río Negro.	T/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela 17 de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, a la directora de la nº 72 de Cañadón Chileno, del mismo territorio, Sra Ernestina Erce de Bianchi
17.514 Rectificación de nombre de maestra. Misiones.	M/938.	Hacer constar que la maestra designada para la escuela nº 24 de Azara, Misiones, por resolución del 15 de julio ppdo (exp. 15911-M/938), es la Srta Elvira Esther Coronel y no Luisa Lidia Coronel, como se consignó.-
13.755 Justificación inasistencias a maestro.- Pampa	T/938	Justificar, por asuntos particulares y sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela nº 60 de Guatraché Pampa, Sr Romualdo E. Velazquez, desde el 11 al 17 de abril ppdo.-
27.697 Donación de terreno. Chaco.	C/936	1º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno ofrecida por la Sociedad Quebrachales Fusionados, en General Obligado (Chaco) donde se encuentra instalada la escuela nº 148.- 2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- 3º.- Autorizar la escrituración del terreno donado por intermedio del Escribano de la Repartición en esta Capital.-
10.053 Licencia a maestro.- Chaco.	D/938	Aprobar la licencia concedida por enfermedad y con sueldo íntegro, desde el 24 de febrero hasta el 23 de marzo últimos, al maestro de la escuela nº 191 de Chaco, señor Delfor H. Peña, a quien se le hará conocer el informe de f. 3 vta, de la Inspección Médica Escolar por intermedio de la Inspección General de Territorios.-
3518 Rectificación	D/938	Rectificar la licencia concedida a

de licencia concedida maestra. Neuquén. — la maestra de la escuela nº 77 de Neuquén, Sra. Juliana O. de Alvarez, en el sentido indicado por Dirección de Personal y Estadística a fs 7 vta.-

5363 D/938 Licencia a maestra. Formosa. — Aprobar la licencia concedida por enfermedad a la Sra. Juana K. de Adamson, maestra de la escuela nº 8 de Formosa, desde el 24 de febrero al 24 de abril, 45 días con sueldo y 15 sin él.-

9950 P/936 Obras ampliación edificio. La Pampa. — 1º- Acordar a la Comisión Pro-edificio de la escuela nº 263 de Colonia Ituzaingó (Pampa), la cantidad de $2.500 m/n como contribución del H. Consejo para ejecutar las obras de ampliación proyectadas, debiendo tener en cuenta las observaciones formuladas por Dirección General de Arquitectura a fs 59.-

2º- Girar esta partida al Inspector Seccional para su entrega a la Comisión Pro-edificio, con cargo de rendir cuenta, una vez terminadas las obras.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

6969 C/938 Reparación de edificio. Chaco. — 1º- Autorizar la inversión de $ 2.700.00 m/n en la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 38 de Presidencia Roca (Chaco), construcción de w.w.c.c. y aljibe, aprobándose el presupuesto del señor Agustín del Curto.

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.—

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

Sección Provincias.-

17.516 Nombramientos de maestros. Catamarca.	C/938	1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indica de la provincia de Catamarca, a los siguientes MM.N.N.N.N. Esc 28- Mutquin. Juan Carlos Ahumada. " 89. Londres E.- María Isolina Moreno.- " 80.- Recreo.- Héctor Patricio Arce.- " 90.- San José.- Mercedes Augier de Gómez.- " 186.- Divisadero.- María Emelia Dolores Encina. " 231.- Anillaco.- Sara Rosa Serrano.- 2º.- La Inspección General de Provincias acordará a los nombrados las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
2562 Ascenso a directora.- Corrientes,	C/938	Ascender a la dirección de la escuela nº 186 de Corrientes, con la categoría que le corresponda, a la actual maestra de la nº 189 de la misma provincia, Sra María Lydia Barrios de Zamudio.-
16.409 Designación sobrestante.- Catamarca.	D/938	Designar sobrestante de las obras de construcción del edificio para la escuela nº 43 de Javier Castro (Catamarca), al Sr Francisco Profumo, en reemplazo de don Primo López Barreto que no acepta el cargo.-
17.515 Rectificación de nombre y ubicación de maestra.- Córdoba	C/938	1º.- Establecer que la persona designada maestra para la escuela 328 de Córdoba, en sesión del 1º de julio último, (Exp. 14.640-C/938) es la Srta Arminda Adela Spinassi y no Arminda Adela Spinassi como se consignó.- 2º.- Disponer que la misma se haga cargo de su puesto en la escuela nº 10 de Escalante de la citada provincia.-
17.513 Rectificación de nombre de maestra. Corrientes.	C/938	Hacer constar que la persona designada maestra de cuarta categoría para la escuela 65 de Malvinas, provincia de Corrientes en sesión del 15 de julio último (Exp. 15.901-C/938), es la Srta Violeta Bavio y no Azucena

		na Bavio como se consignó.-
13.030 Rectificación licencia concedida a maestra San Juan	D/938	Rectificar la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 26 de San Juan, Srta María del Rosario Bolaño, desde el 10 de mayo al 23 de junio ppdos, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs 4.-
4138 Contrato locación finca. Salta.-	S/938	Autorizar a la Inspección Seccional de Salta a celebrar contrato de locación por el edificio ocupado por la escuela Nº 195 de La Punilla, Salta, estipulando alquiler mensual de $ 20 m/n y término no menor de dos años a partir del 23 de octubre de 1937, fecha del reclamo de alquileres del propietario Sr Justo Arana.-
1858 Asignación de número a escuela. Contrato cesión gratuita de local.- Corrientes.	C/938	1º.- Asignar el Nº 403 a la escuela creada en el paraje denominado Pirayú, Dpto San Martín, provincia de Corrientes, por resolución de 16 de febrero ppdo (f 12).- 2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local por 10 años para la escuela Nº 403 de Pirayú, Dpto San Martín, Corrientes, celebrado con el Sr Federico L. Salveraglio.-
20.787 Denegando solicitud formulada por director. Córdoba.	C/937	No hacer lugar a la reconsideración que solicita el director de la escuela Nº 163 de Córdoba, don Celestino Rogelio Uría.-
14.109 Accediendo a solicitud formulada por director.- Córdoba.	M/938	1º.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ordenanza de la Inspección Seccional de Mendoza, don Cecilio S. Castro.- 2º.- No hacer lugar al pedido de designación de suplente, en atención a lo informado por Dirección Administrativa.-
5066 Cambio de ubicación terreno donado. S. del Estero.-	S/932	1º.- Aceptar el cambio de ubicación del terreno cuya donación se aceptó al Sr Cristobulo Arganaraz por resolución del 23 de mayo de 1932, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 364 de La Banda (Santiago del Estero).- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para firmar la respectiva

		escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-
8717 Construcción pabellón sanitario. Córdoba.-	E/1938	1°.- Autorizar la inversión de $ 595.00 en la construcción de un pabellón sanitario en la escuela n° 73 de Córdoba, aprobándose la propuesta presentada por el Sr Valentín Gruppi.- 2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-
24.599 Pintura casilla de madera.- San Luis.	S/935	1°.- Autorizar la inversión de $ 1.517.91 m/n en la pintura de la casilla de madera ocupada por la escuela n° 2 de San Luis, aprobándose el presupuesto del Sr Angel Navarro.- 2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3°.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-
9705 Permuta de maestras. Mendoza.	M/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nros 78 y 96 de Mendoza, Srtas María Esther Salama y Blanca Elva Calero.
10.080 Accediendo a solicitud formulada por maestra. Tucumán.	T/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela n° 259 de Tucumán, Sra Lilia R. S. M. de Lescano Melendez, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
24.412 Cesión gratuita de local.- San Luis.	S/937	Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela n° 218 de La Riojita, Dpto Chacabuco, San Luis, celebrado con don Dolores Vega, y estipulando término de un año, a partir del 1° de febrero de 1938.-

26.520 Reconocimiento de haberes a director.- D/937 Reconocer derecho a percibir haberes por el tiempo comprendido entre el 6 y el 31 de agosto de 1937, al actual director de la escuela nº 113 de Catamarca señor Julio César Pereyra, por pertenecer en ésa época a la escuela nº 242 de la misma provincia que funciona con vacaciones de junio a agosto.-

Sobre raspado a fs 189 linea 4: "Etcheguia", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos.-

Sesión 56a.

Día 8 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día ocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abier